Sello 4.º 40. m.rs — FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. — 1829 — Año de 1829.

se tenga presente cuando llegue el caudal de
cuanto se expone, para que se despache el
oportuno libramiento ——

20. p.% 100 — carta de pago. | Leyose un oficio del S.r Intendente Sub-
delegado de Propios y arbitrios de la Prov.a
de Murcia, fha tres del actual, en el que
acompaña la carta de pago de los ocho mil
trescientos setenta y seis r.s doce m.s que
ha satisfecho este Ayuntam.to a cuenta del
veinte por ciento del año actual, y son cin-
cuenta mil ochocientos ocho r.s y veinte m.s p.r
resto del primer tercio de los valores del dho
año, y diez y siete mil quinientos cincuenta y tres r.s
a cuenta del segundo tercio. El Ayunt.o
quedó inteligenciado ——

Arresto de tierra — delito de caza. | Leyose un oficio del Depositario de
Propios D.n Mateo Villaescusa fha veinte y
ocho de Septbre ultimo, en que hace
presente que Antonio Saez, morador
en la Diputación de S. Ginés, está